



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1015/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

10 de octubre del 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF-DGPR/185/2023, del Coordinador, Dr. Carlos Heriberto Núñez Castillo, del Departamento de Gestión de Proyectos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el visto bueno de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico a proyectos adjudicados en el Marco de la Convocatoria para presentación de propuestas para el financiamiento de Proyectos de Investigación, Apoyo para participación en eventos y Publicaciones de Artículos Científicos, por la entrega del primer producto y segundo producto.

Resolución N° 0909/2023 de la Decana de la FP-UNA, "Aprobación de la nómina de adjudicados correspondientes a la convocatoria para presentación de propuestas para el Financiamiento de Proyectos de Investigación, Apoyo para participación en Eventos y Publicaciones de Artículos Científicos 2023"

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el Proceso de obligación y pago del colaborador, e imputar el pago al Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICADOS MODALIDAD A "Fortalecimiento de líneas de investigación"

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	Investigador/a principal	C.I.C.N°	Monto asignado G.
1	Análisis comparativo de modelos estadísticos y de redes neuronales recurrentes para la predicción a corto plazo del nivel del río Paraguay.	Alejandro Max Pasten	1.921.393	Primer pago: G. 5.000.000. Segundo pago: G. 5.000.000.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


MSc. Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana